



CONVOCATORIA PARA EL NÚMERO 24 DE LA REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES, TITULADA CRIMINALÍSTICA Y PRUEBA PERICIAL

La *Revista Mexicana de Ciencias Penales (RMCP)* es una publicación cuatrimestral del *Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)*, que divulga artículos académicos originales centrados en los distintos fenómenos sociales, jurídicos y científicos que inciden en las ciencias penales.

En esta ocasión, se invita a estudiantes, egresados, académicos, profesionistas, sociedad civil, funcionarios públicos y analistas de las ciencias penales a proponer artículos para el número 24, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2024, conforme a las siguientes:

BASES

El número se denominará *Criminalística y Prueba Pericial*, y reunirá textos académicos que aborden, desde distintos enfoques, los avances, los retos y las diferentes perspectivas en esta materia, conforme a los siguientes:

TEMAS SUGERIDOS

1. Armamento y balística forense
2. Fotografía y video forense
3. Fuego, incendios, explosivos y explosiones
4. Investigación criminalística de hechos de tránsito terrestre
5. Indicio, evidencia y cadena de custodia digital
6. Investigación criminalística con perspectiva de género
7. Lofoscopia forense e identificación forense de personas desaparecidas
8. Prueba pericial en documentoscopia y grafoscopia
9. Servicios periciales y estándares internacionales de calidad
10. Bases de datos en el contexto forense



LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Los autores deberán registrarse en la página de la revista y enviar sus colaboraciones por medio de esta. En caso de existir alguna dificultad contactarse al correo electrónico revista.mexicana@inacipe.gob.mx
2. El título deberá ser corto. De preferencia la extensión no sobrepasará una línea.
3. Deberá encontrarse en formato *Microsoft Word* (.doc o .docx), en una sola columna, y satisfacer las siguientes especificaciones:
 - a. *fuentes: Times New Roman;*
 - b. *tamaño de letra: 12 puntos;*
 - c. *interlineado: 1.5;*
 - d. *márgenes: 2.5 X 3.0 cm.;*
 - e. *sin espacio entre párrafos; y*
 - f. *sangría de 1.25 cm.*
4. Las colaboraciones serán inéditas, y de ellas serán responsables exclusivamente sus autores.
5. Tendrán una extensión mínima de 10 y máxima de 25 cuartillas, incluyendo fuentes de consulta.
6. En la primera página incluirán título, sumario, resumen analítico de aproximadamente 100 palabras y cinco palabras clave, así como la traducción al inglés de estos dos últimos elementos (Abstract y Keywords).
7. El autor o los autores anotarán, en nota al pie, una síntesis curricular de no más de tres líneas, en la cual aparezca un correo electrónico y la institución a la que se encuentran adscritos. Además, se recomienda incluir el número ORCID de cada autor.
8. Las referencias bibliográficas, hemerográficas y digitales deberán apegarse al sistema autor-fecha establecido por la APA. Toda cita que se realice en el texto deberá estar debidamente delimitada y referenciada.
9. Tablas, gráficas, fotos y demás material gráfico en formato de imagen irá numerado y con título dentro del texto y se enviarán por separado los archivos individuales en una carpeta comprimida.
10. En caso de que la colaboración sea aprobada, el autor o los autores habrán de firmar una carta de originalidad y una licencia de publicación, cuyos formatos serán facilitados por el INACIPE y deberán entregarse en formato PDF, durante el proceso editorial de la revista.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Los textos serán evaluados en formato de revisión por pares, en sistema *de reciprocidad ciega*.
2. Si de la revisión del texto se detecta plagio o apropiación intelectual indebida, se procederá a rechazarlo.
3. Los trabajos que no respeten las bases de la convocatoria serán excluidos automáticamente.
4. No se aceptarán artículos publicados previamente o que se encuentren en proceso de dictamen en otras revistas.
5. Dependiendo de la cantidad de artículos cuya dictaminación sea positiva, es posible que no todos puedan ser publicados en el mismo número. Aquellos que no alcancen a ser publicados, se mantendrán en lista de espera y se publicarán en los siguientes números, procurando que el tema tratado se ajuste a la temática general.

El envío de artículos supone la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en caso de la aprobación, la cesión de derechos de autor para fines de difusión en los distintos formatos que la RMCP considere pertinentes.

**FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE ARTÍCULOS:
30/06/2024**

**INACIPE
REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES**